ADENDA Nº 03 AL LLAMADO C.O. Nº 01/2015 ""PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 286.248"

Por la presente adenda se modifica la Adenda Nº 01 en el punto 1) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) específicamente el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica del Llamado por Concurso al Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 286.248.**

1. ***En la Adenda Nº 01, en el punto 1), la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) punto b. Experiencia y Capacidad Técnica.***

EN DONDE DICE:

Experiencia y Capacidad Técnica

- *Experiencia mínima de 3 (tres) años en el rubro elaboración de alimentos para personas demostrado con copias simples de facturas legales de provisión de servicios idénticos a lo solicitado en esta licitación, con entidades públicas y/o privadas , dentro de los tres últimos años cerrados (2012-2013-2014) en una proporción no menor al 50% del monto total del llamado.*
- *La planta elaboradora principal del oferente deberá contar con el Registro de Establecimiento Vigente categoría Nº 25 expedido por la INAN.*
- *El oferente deberá contar con la certificación BPM vigente emitida por el INAN y concerniente al cumplimiento cabal de la Resolución 128/15 del Ministerio de Salud `Pública y Bienestar Social.*
- *Deberá contar con Certificado de Origen para Prestación de Eventos, Servicios Gastronómicos y Catering, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.*
- *Certificados de Origen Nacional vigente por cada plato que compone el Menú del llamado, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.*
- *El oferente deberá contar con un equipo técnico conformado por un tecnólogo en alimentos, que se desarrolle en funciones contempladas en la regencia de la empresa Elaboradoras de Alimentos, conforme a las normativas del INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO, y un profesional nutricionista que se encargue del control y monitoreo por cada escuela beneficiada.*

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

DEBE DECIR:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

- Experiencia mínima de 3 (tres) años en el rubro provisión de Alimentos para Personas, demostrado con copias simples de facturas legales de provisión de servicios idénticos a lo solicitado en esta licitación, con entidades públicas y/o privadas , dentro de los tres últimos años cerrados (2012-2013-2014) en una proporción no menor al 50% del monto total del llamado.

- La planta elaboradora principal del oferente deberá contar con el Registro de Establecimiento Vigente categoría Nº 25 expedido por la INAN.

- El oferente deberá contar con la certificación BPM vigente emitida por el INAN.

- Certificados de Origen Nacional vigente por cada plato que compone el Menú del llamado, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, en cumplimiento a la Ley Nº 5386 /2015 " Que aprueba el Presupuesto General de la Nación".

- El oferente deberá contar con un equipo técnico conformado por un tecnólogo en alimentos, que se desarrolle en funciones contempladas en la regencia de la empresa Elaboradoras de Alimentos, conforme a las normativas del INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO, y un profesional nutricionista que se encargue del control y monitoreo por cada escuela beneficiada.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá